

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO

2025-5-Numeral 1.3-conjunto.csv

Unidad	Objetivo	Indicador	Meta cuantificable	Enlace al sistema de gestion de planificacion para verificacion de los indicadores y metas cuantificables
Alcaldía Ejecutiva del GADMSP	<p>Le corresponde: la gestión de estratégico y proponer al Consejo Políticas Públicas Cantonal organización de las competencias procesos del GADMSP y el control establecer el control interno institucional y dirigir la planificación, la organización las operaciones de la Municipalidad; fijar los objetivos estratégicos, las políticas internas la formulación de los planes asignar recursos presupuestar dirigir la ejecución de políticas la jurisdicción, el desarrollo gestión del personal; determinar compensación y presentar de escalas de remuneraciones; autorizar el nombramiento, contratación servidores públicos de la Municipalidad y remover a las y los servidores confianza en la Municipalidad; fijar objetivos del servicio público municipal, servicios y precisar su cantidad y calidad; emitir los actos administrativos, resoluciones y la reglamentación interna necesidades de las obras públicas prestados a través públicas, mixtas, de economía solidaria o privadas; facilitar y promover mecanismos de control social; garantizar la aplicación de los principios legales y reglamentarios; le corresponde de manera directa liderar la administración municipal y la gestión de los GADMSP; delegar y entregar funciones, autoridad y poder de acción a Gobierno, y sistematizar sus resoluciones; conformar comités y equipos de mejoramiento y fortalecimiento Institucional; Autorizar y ordenar el gasto, establecer compromisos y obligaciones a nombre del Gobierno; conformar liderazgo Gestión y Mejoramiento Institucional presentar informes de gestión Municipal y rendir cuentas a los ciudadanos del Cantón Píllaro.</p>	Ejecución de programas relativos al desarrollo organizacional	100%	https://www.pillaro.gob.ec/?page_id=140
Concejo	Le corresponde emitir los primeros	Aprobación de Ordenanzas	80%	https://www.pillaro.gob.ec/?page_id=140

Unidad	Objetivo	Indicador	Meta cuantificable	Enlace al sistema de gestion de planificacion para verificacion de los indicadores y metas cuantificables
Municipal o Gobierno Municipal	emitir políticas públicas, el direccionamiento estratégico y gestión de los procesos de fiscalización del GADMSP; las políticas de desarrollo, ordenamiento territorial en el Cantón; establecimiento de normas generales para la administración municipal; resolver la escala de remuneraciones, la designación y conformación de personal permanente y ocasionales, que se informen previo a las resoluciones del Concejo Municipal; y, establecer el mecanismo de control social y de los ciudadanos.	Municipales y sus reformas		
Participación Ciudadana y Control Social del Direccionamiento y Gestión Estratégica del GADMSP	Le corresponde: promover y fortalecer la participación ciudadana en forma colectiva; participar en el direccionamiento estratégico, en la planificación de los asuntos públicos municipales del GADMSP; fortalecer la participación ciudadana e impulsar procesos de rendición de cuentas; con el ciudadano y establecer los mecanismos de corresponsabilidades. Las responsabilidades se correlacionan con lo dispuesto en el art. 302 al 312 del COOTAD.	Procesos de formación ciudadana	60%	https://www.pillaro.gob.ec/?page_id=140
Secretaría del Concejo Municipal	Le corresponde: asesorar y asistir legalmente al Concejo Municipal; formular las actas de las sesiones del Concejo Municipal; custodiar y gestionar el archivo documental del Concejo Municipal; certificar y dar fe de las decisiones y resoluciones que adopte el Concejo Municipal; codificar y difundir los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal e informar los cumplimientos; organizar y publicar la gaceta municipal; coordinar el funcionamiento de las comisiones, preparar convocatorias y levantar actas de constancia; consolidación de la información legislativa y de fiscalización de las cuentas del Concejo Municipal; coordinar los actos protocolarios del Concejo Municipal; atender a los ciudadanos y comisiones generales; ejecutar políticas; mecanismos de participación ciudadana; e, implementar el sistema de control social del GADMSP en su ámbito. Le corresponde valorar y estimar las necesidades del Concejo Municipal y de los proar los servicios públicos.	Actas y Notificaciones de Resoluciones, Informes Legislativos, Rendición de Cuentas, Registro de Documentación, Páginas de la Gaceta Municipal	100%	https://www.pillaro.gob.ec/?page_id=140

Unidad	Objetivo	Indicador	Meta cuantificable	Enlace al sistema de gestion de planificacion para verificacion de los indicadores y metas cuantificables
	<p>potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales que establezca la ley, en todas sus fases (y), planificar y operar el servicio público de agua potable y saneamiento, (y) alcantarilla y aguas residuales. (y). Gestionar y mantener las redes de conducción de agua potable y alcantarillado; control de uso del servicio; construir la infraestructura. Art. 137; implementar el sistema de información del GADMSP e implementar los procesos que corresponden a la valoración, ejecución presupuestaria y los procesos de Fiscalización y Mantenimiento del Espacio Público; procesos de: Parques y Jardines, Edificaciones; Administración de OOPP; de la Vía Pública; de Edificaciones, Agua potable y Alcantarillado conforme se señala en el Manual del GADMSP.</p>			
<p>Secretaría Ejecutiva (del Ejecutivo)</p>	<p>Le corresponde: apoyar y asesorar al Ejecutivo y Alcalde; coordinar y consolidar el GADMSP, coordinar la gestión de información de los sistemas del GADMSP; proponer al Ejecutivo la gestión documental, archivo de información y comunicación; preparar respuestas para consultas al Ejecutivo; formular informes y actas del ejecutivo; organizar y preparar la agenda y las sesiones de trabajo del ejecutivo; preparar resoluciones administrativas; diseñar y promover la estrategia integral de relaciones públicas, planear, informar y gestionar la información en los medios (prensa, canales internos, etc.); y promover la transparencia de la información; formular acuerdos Institucionales y del Ejecutivo; Preparar convenios relativos a la gestión institucional; informar al ejecutivo del avance de las propuestas; preparar y coordinar la rendición de cuentas del GADMSP; preparar convocatorias y seguimientos de comisiones; coordinar la cooperación internacional; preparar sistemas, reglamentos, instructivos, normas internas, manuales administrativos y operativos; formular documentos, dar fe de los actos del ejecutivo y custodiar el archivo; ejecutar</p>	<p>Consultas e Informes, Cooperación Inter Municipal, Convenios - Acuerdos, Empréstitos, Incentivos, reportes depurados, Archivos y documentación, de Cuentas e imagen positiva del gobierno, Acciones de la gestión municipal, Estadísticas e In</p>	<p>25%</p>	<p>https://www.pillaro.gob.ec/?page_id=140</p>

Unidad	Objetivo	Indicador	Meta cuantificable	Enlace al sistema de gestion de planificacion para verificacion de los indicadores y metas cuantificables
	<p>el modelo de comunicaci3n; e sistema de informaci3n del corresponde la valoraci3n y presupuestaria y la gesti3n de Comunicaci3n Institucional; G y Archivo; conforme se se3ala Procesos del GADMSP.</p>			
<p>Procuradur3n S3ndica Municipal</p>	<p>Le corresponde: asesorar y apoyar en materia jur3dica al Gobierno Aut3nomo Municipal; representar judicialmente, junto con el Ejecutivo al Gobierno Municipal, y defender judicial y extrajudicialmente los intereses de la Municipalidad y del Gobierno Municipal; comparecer a audiencias, diligencias, juntas, asambleas; contestar consultas analizar, interpretar y emitir para la aplicaci3n de las no convenios, contratos y dem3 jur3dicos; someter a la consideraci3n de las autoridades competentes opiniones sobre proyectos de ordenanzas y reglamentos o de reforma de los mismos; asistir y asesorar en las sesiones del Concejo Municipal en las materias relacionadas asesorar y orientar a los ciudadanos, organizados o no, en todos los asuntos de su funci3n; coordinar y asistir en de Justicia municipal y la Promoci3n de Derechos de ni3os y adolescentes; emitir informes jur3dicos para el Ejecutivo Nacional e internacionales; presentar informes previos a la contrataci3n p3blica del sistema de informaci3n p3blica y de su entorno. Le corresponde la gesti3n de la estimaci3n presupuestaria y subproceso: Asesor3a Jur3dica conforme se se3ala en el Manual del GADMSP.</p>	<p>Informes, Opiniones, Criterios Jur3dico de factibilidad, Informes de Condiciones, Patrocinio Judicial, Representaci3n, Consultas e informes, Informes Jur3dico la normativa vigente, Disposiciones de orientaci3n de re</p>	<p>100%</p>	<p>https://www.pillaro.gob.ec/?page_id=140</p>
<p>Auditor3n General</p>	<p>Le corresponde: Las funciones Ley Org3nica de la Contraloria General del Estado; ejecutar ex3menes especiales; prestar asistencia t3cnica al GADMSP pertinentes en la funci3n de</p>		<p>100%</p>	<p>https://www.pillaro.gob.ec/?page_id=140</p>
<p>Departamento de Planificaci3n del Desarrollo y Ordenamiento Territorial</p>	<p>Le corresponde: preparar y presentar al Ejecutivo sugerencias para definir el direccionamiento y gesti3n de Gobierno Municipal; gestionar, preparar y presentar la planificaci3n de</p>	<p>Diagn3stico, Planificaci3n del Planes de Gest3n indicadores de Eficiencia y Controles, Evaluaci3n</p>	<p>80%</p>	<p>https://www.pillaro.gob.ec/?page_id=140</p>

Unidad	Objetivo	Indicador	Meta cuantificable	Enlace al sistema de gestion de planificacion para verificacion de los indicadores y metas cuantificables
--------	----------	-----------	--------------------	---

ordenamiento territorial; gesti cantonal articulada con la plan regional, provincial y parroquial; coordinar y formular la planificaci3n est patrimonio arquitect3nico, cul cant3n, monitorear su impleme su impacto; gestionar la planif y ambiental; proponer objetivos, metas estrategias y pol3ticas que or de los Planes y Programas; pr de seguridad ciudadana y de c en el Cant3n, y fortalecer la ciudadana e integraci3n de actores p3blicos y privados; f y directrices al Gobierno y sus organismos dependientes, desconcentrados y descentralizados, para el correcto desarrollo del diagn3stico, dise3os y evalua programas institucionales; consolidar las necesidades de la obra p3blica del Gobierno; coordinar la f elaboraci3n de los Planes O y POA-, planes de Inversi3n y F el Departamento Financiero e presupuestaria y en la consol (plan anual de contrataci3n p formulaci3n presupuestaria y elaboraci3n y/o modificaci3n anual de la Municipalidad de acuerdo a los Lineamientos de Pol3tica In Sistema Nacional de Presupuesto; contribuir en la evaluaci3n de la ejecuci3n proponer e implementar mecanismos de control, seguimiento y evaluaci3n del pol3ticas, objetivos y metas Municipal; definir las bases p de la normativa t3cnica para e el seguimiento de la prevenci3 restauraci3n de la biodiversid formular las bases de la regul y uso de suelo, territorio, vivienda y establecimiento del r3gimen se3alar los mecanismos de coordinar y complementar la g de la Competencia del Tr3ns Terrestre y la Seguridad Vial; formular y verificar el cumplimiento de pol3ticas, preparar proyectos y estudios integrales de desarrollo y del servicio municipal, y formular programas; coordinar la in interdepartamental, interinstitucional,

medici3n de Indic Eficiencia e impacto, Participaci3n ciudad gest3n, Acciones y Preventivas, Det del Mercado Objetivo: Establecimiento de Necesidades B3s posibles Impactos Estudios y proyectos, Productos y servicios definidos que ayuden a dinamizar el sector productivo del p Productos Habilitados para la oferta de servicio: Monitoreo de Eficiencia y Eficacia de Productos

Unidad	Objetivo	Indicador	Meta cuantificable	Enlace al sistema de gestion de planificacion para verificacion de los indicadores y metas cuantificables
	<p>intergubernamental en temas ambientales y riesgos naturales o antrópicos; diseñar programas de educación y riesgos; aprobar, autorizar proyectos de construcción y desarrollo urbano; extender certificaciones de uso del suelo y otorgar permisos en su ámbito; proyectos de normativas; desarrollar sistemas de planificación institucional; e implementar el sistema de información del GADMSP. corresponde valorar y estimar el presupuesto de los procesos de: Plan de Desarrollo Cantonal; Programas y Proyectos; Régimen de Territorio y Vivienda; Planificación y Regulación Ambiental del Suelo, conforme se señalan en los Procesos del GADMSP.</p>			
Departamento Financiero	<p>Le corresponde: apoyar la dirección estratégica y financiera e inversión del GADMSP; definir y sugerir la política y para el Gobierno Municipal corto, mediano y largo plazo; determinar la estructura financiera más conveniente; coordinar, gestionar y controlar la ejecución del presupuesto del Gobierno Municipal; consolidar y preparar el presupuesto; gestionar y controlar la ejecución financiera presupuestaria; determinar y precisar las fuentes de financiación internas y/o autofinanciación en el ejercicio; incluye los fondos de amortización de beneficios y mantener la capacidad económica del Gobierno; gestión de los recursos financieros que el GADMSP; seleccionar los distintos tipos de inversiones necesarias; conocer y controlar los flujos monetarios; implementar sistemas de recaudación y recuperación de la aplicación de conceptos tributarios, las garantías y obligaciones, y preparar la proforma presupuestaria de la Municipalidad, y controlar el ciclo; medir y evaluar la efectividad, eficiencia y calidad de los rendimientos económicos del cumplimiento de las reglas fiscales para el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y cooperación; incorporar y formar procedimientos para la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el uso y recursos financieros, y establecer niveles de rendimientos; ordenar el pago y pagar</p>	Fuentes de Financiamiento Tributos, tasa y contribuciones de mejoras Plan de gastos, Control Previo, Registro	80%	https://www.pillaro.gob.ec/?page_id=140

Unidad	Objetivo	Indicador	Meta cuantificable	Enlace al sistema de gestion de planificacion para verificacion de los indicadores y metas cuantificables
	<p>obligaciones; ejercer el control previo; realizar la clasificaci3n y registro del g registrar la afectaci3n presup la ciencia contable; preparar contable y la interpretaci3n c establecer, registrar y valorar los catastros mobiliarios e inmobiliarios del Gobierno; aplicar el sistema de planificaci3n presentar informaci3n financie y contable; asegura la aplica interno en su 3rea; la imple sistemas de medici3n y del informaci3n del GADMSP en l gestionar los activos del GAD Municipal. Le corresponde la valoraci3n y presupuestaria y la gesti3n c Presupuesto; Rentas; Tesorer3 Administraci3n de Activos; co en el Manual de Procesos del GADMSP.</p>			
<p>Departamento de Catastros y Aval3os</p>	<p>Le corresponde: coordinar con los organismos de la administraci3n territorial referente a programas y acciones en materia de Regularizaci3n de la Tenenc implementar estudios t3cnico inmuebles urbanos, de la tenencia de la propiedad en el 3mbito mu coordinaci3n con el Registro Municipal Cantonal; coordinar con los Departamentos de Servicios Municipales, de Planificaci3n, de Obras P3blicas (Rentas) para actualizar el inventario y registro de todos los inmuebles del Municipio; apoyar a los procesos de Planificaci3n Financiera y Jur3dica; elaborar administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales; valorar y actualizar l: catastros inmobiliarios urbanos y rurales; preparar y facilitar planos e cartogr3fica del Municipio; preparaci3n de informaci3n p datos del Sistema de Informa (SIG) Cantonal, en las diferentes organismos de la Municipalidad; formular propuesta de mejoramiento de los procesos catastrales y de valoraci3n; georeferenciar levantamiento topogr3fico y p los planos de mensura de acuerdo a lo establecido en las leyes y ordenanzas que rigen los inmuebles; realizar la ve linderos requeridos por parte de los contribuyentes cuyas limitaciones catastrales</p>	<p>Catastro F3sico Econ3mico, con lndice de Eficiencia y Controles;</p>	<p>80%</p>	<p>https://www.pillaro.gob.ec/?page_id=140</p>

Unidad	Objetivo	Indicador	Meta cuantificable	Enlace al sistema de gestion de planificacion para verificacion de los indicadores y metas cuantificables
	<p>dirigir, supervisar, coordinar y controlar los métodos y procedimientos administrativos y operativos que permitan el buen desarrollo de las actividades dentro de la Institución; preparar instructivos, normas internas, manuales administrativos y operativos formular el plan de mejoramiento continuo y bienestar laboral, y formular los manuales del usuario; gestionar los subsistemas de Administración del Talento (planificación, reclutamiento, capacitación y desarrollo, clasificación de puestos, evaluación de desempeño, ascenso y promoción, salud ocupacional, etc.); asesorar y apoyar a los organismos de la Estructura GADMSP en la articulación de personal con el desarrollo organizacional; gestionar el sistema integrado de desarrollo institucional, talento humano y remuneraciones; desarrollar tecnologías de la comunicación (TIC); crear e implementar nuevas tecnologías e instalaciones computacionales; apoyar en la adquisición y control de equipos, licencias y servicios de computación; procesar datos y preparar licencias; coordinar el mantenimiento Municipalidad; Coordinar el adecuado funcionamiento de las Unidades Administrativas u operativas; e, implementar el sistema de información del GADMSP. Levantar la valoración y estimación presupuestal de los procesos: de Compras Públicas; Servicios de Mantenimiento; Atención a la Administración del Talento Humano; Fortalecimiento Organizacional; Mantenimiento y Soporte Técnico; Desarrollo de Procesamiento de Datos, configuración del Manual de Procesos del GADMSP. La administración del sistema de información del GADMSP, se encuentra en la Secretaría Ejecutiva.</p>	<p>Implementados, Mantenimientos y Correcciones a los Sistemas, Aplicativos y Servicios de TI de Calidad, Disponibilidad de los Servicios Técnicos, Reacción oportuna a contingencias, Ejecuciones, monitoreo y control de los sistemas, Equipos y Software de Usuarios atendidos y funcionando.</p>		
Departamento de Orden y Control	Le corresponde: apoyar y ejecutar lo planificado por el GADMSP; asegurar el cumplimiento de la política pública de orden y control	Orden Urbanístico y Control de certificaciones de uso del	25%	https://www.pillaro.gob.ec/?page_id=140

Unidad	Objetivo	Indicador	Meta cuantificable	Enlace al sistema de gestion de planificacion para verificacion de los indicadores y metas cuantificables
Urbanístico Ambiental	<p>seguimiento de las autorizaciones, licencias y permisos relacionadas con el control de la gestión del suelo; ejercer el control de las autorizaciones, licencias y permisos relacionadas con el control ambiental, canteras y minas; preparar los planes de control de la gestión del suelo; preparar los planes de la gestión de ambiente, controlar y aplicar sistemas, mecanismos, herramientas, reglamentos y normas técnicas integral; aplicar la información ciudadana para el cumplimiento de la ley, ordenanzas y normativa técnica; controlar el cumplimiento de ordenanzas, normativas y resoluciones de la Justicia Municipal en el Código Regimen Urbanístico; controlar el cumplimiento de la normativa ambiental -la calidad de aire, agua y suelo, minas, canteras y ordenamiento territorial; controlar la reserva ambiental y ecológica; controlar la recolección de desechos; gestionar y supervisar inspectores y supervisores; coordinar acciones de control con otros organismos municipales; sancionar contravenciones flagrantes; e implementar el sistema de información GADMSP. Le corresponderá la estimación presupuestaria y los procesos: Orden y Control Urbano Ambiental; Control de Canteras y Minas; conforme se señala en el Manual del GADMSP.</p>	<p>suelo, Licencias y Autorización Informes de auditorías ambientales, Informes de auditoría de reserva natural, Control de coberturas e niveles de eficiencia y eficacia, Informes para Pago, resoluciones cumplidas, Operativos y acciones Saneadas, Cumplimiento de Resoluciones</p>		
Departamento de Servicios Públicos	<p>Le corresponde: gestionar y aplicar la planificación y las políticas cuanto a los Servicios Públicos gestión para la prestación de servicios, consolidar los planes de gestión de los espacios públicos municipales; implementar y ejecutar planes, programas y presupuestos para el servicio de recolección, disposición y tratamiento de desechos sólidos; gestionar los espacios públicos, plazas y mercados, Camal Municipal y Terminales; controlar la ocupación del espacio público en los sectores de comercialización y Movilidad del comercio informal; controlar a animales domésticos en los espacios públicos; aplicar sistemas, mecanismos, herramientas, reglamentos, normas técnicas</p>	<p>IPromoción y entrega de Productos y/o Servicios de la Municipalidad Orden y democratización de servicios públicos, Solicitudes calificadas, Auto Solicitudes de Uso Control de uso, Animales faenados, Orden Ciudadano;</p>	100%	https://www.pillaro.gob.ec/?page_id=140

Unidad	Objetivo	Indicador	Meta cuantificable	Enlace al sistema de gestion de planificacion para verificacion de los indicadores y metas cuantificables
	<p>servicios p�ublicos; controla p�ublicos de comercializaci�n fortalecer la participaci�n y se complementar esfuerzos en el sistema y procesos de control y orden; Preparar planes de gesti�n de Servicios P�ublicos; gestionar la polic�a municipal sistema de informaci�n del G�mbito. Le corresponder�a l estimaci�n presupuestaria y l procesos: Administraci�n de P Cementerios; Camal, Terminal Terrestre; Administraci�n de los espacios ciudad; Control de Ocupaci�n P�blico; conforme se se�ala Procesos del GADMSP.</p>			
<p>Departamento de Obras P�blicas e Mantenimiento y Fiscalizaci�n</p>	<p>Le corresponde: ejecutar la obra p�blica y su mantenimiento contratos de la obra p�blica ejecuci�n de la obra p�blica supervisi�n y fiscalizaci�n; p�blica; establecer registro t�cnicas; controlar operativa y obra p�blica; implementar el preventivo y correctivo de la obra, y de los espacios p�blicos, y de la nu aplicar sistemas, mecanismos, herramientas, reglamentos y normas t�cnicas mantenimiento; cumplir pol�t metas del mantenimiento y de fiscalizar y supervisar la ejec p�blica -de uso p�blico- y bi servicio p�blico; levantar e materiales, personal y equipos; documentar resultados de la ejecuci�n de aprobar materiales, equipos y calificar al personal; mantenimiento vial, parques y jardines; mantenimiento de maquinaria, equipos y equipo caminero; prestar los servicios potable, alcantarillado, depu residuales que establezca la ley, en todas sus fases (�), planificar y operar servicio p�blico de agua p saneamiento, (�) alcantarilla aguas residuales. (�). Gestio redes de conducci�n de agua control de uso del servicio; construir la infraestructura. Art. 137; implementar el sistema de informaci�n del GADMSP e corresponde la valoraci�n, ejecuci�n presupuestaria y l</p>	<p>Obra p�blica Establecimiento del sistema de evaluaci�n Lc objetivos</p>	<p>70%</p>	<p>https://www.pillaro.gob.ec/?page_id=140</p>

Unidad	Objetivo	Indicador	Meta cuantificable	Enlace al sistema de gestion de planificacion para verificacion de los indicadores y metas cuantificables
Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social	<p>administración de justicia; aplicación del Control integral sistema de información en</p> <p>Le corresponde coordinar las actividades para motivar la participación ciudadana y el control social; motivar la participación ciudadana en para garantizar derechos; la coordinación interinstitucional e intergubernamental en su ámbito.</p>	Participación ciudadana y gestión institucional	25%	https://www.pillaro.gob.ec/?page_id=140
Registro Municipal de la Propiedad	<p>Son los delegados por el Ejecutivo del GADMSP para garantizar la entrega de productos y/o servicios de calidad, y para la responsabilidad funcional a cumplirse corresponde con disposiciones expresas de las correspondientes leyes.</p>	Procesos administrativos llevados a cabo en la dependencia	100%	https://www.pillaro.gob.ec/?page_id=140
Consejo Cantonal de Protección y Derechos	<p>Son los delegados por el Ejecutivo del GADMSP para garantizar la entrega de productos y/o servicios de calidad, y para la responsabilidad funcional a cumplirse corresponde con disposiciones expresas de las correspondientes leyes.</p>	Procesos administrativos llevados a cabo en la dependencia	100%	https://www.pillaro.gob.ec/?page_id=140
Junta Cantonal de Protección y Derechos	<p>Son los delegados por el Ejecutivo del GADMSP para garantizar la entrega de productos y/o servicios de calidad, y para la responsabilidad funcional a cumplirse corresponde con disposiciones expresas de las correspondientes leyes.</p>	Procesos administrativos llevados a cabo en la dependencia	100%	https://www.pillaro.gob.ec/?page_id=140